



La Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali – Valle del Cauca

CONSTANCIA SECRETARIAL:

En Santiago de Cali, a los dieciséis (16) día del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno (2.021), se deja constancia en el presente proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** adelantado por **BANCO DAVIVIENDA S A** En contra de **ALBA ENOY BUITRAGO GALLEGO** bajo la radicación No. **028-2007-00485-00** del Juzgado Octavo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, que no se llevó a cabo diligencia de remate programada el día Martes 16 de Noviembre de 2021, a las 02:00 P.M, en virtud a que la parte actora publico el aviso de diligencia remate con la dirección del inmueble errónea (ART. 450 del C.G.P.), y se evidencia memorial de recurso de reposición

JORGE MUÑOZ GUTIERREZ

Profesional Universitario Grado 12 - Abogado con Funciones Secretariales

